



RESOLUCIÓN N° UAIP-03/2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Oficina de Información y Respuesta, del IPSFA, San Salvador, 16 de febrero 2021.

CONSIDERANDO QUE:

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública generada en las oficinas de la OIR, IPSFA-2021, del 15/02/2021, requiriendo lo siguiente:

- Copia del Acta de CD número 14 del año 2007.

FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:

La información solicitada es publica y oficiosa; pero por no estar divulgada en el Portal de Transparencia, se le hará entrega, solamente que deberá de hacerse en versión publica; por lo tanto se solicitó la información a las Unidad Administrativa, en el área de documentación.

Por lo tanto con base a lo antes expuestos.

RESUELVE:

- I. Entregarle la Información solicitada en versión publica:
- II. Favor acusar de recibido la respuesta brindada a la presente Solicitud de Acceso a la Información.
- III. Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador,
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar.
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com

Eliú Fuentes Velarde - Oficial de Información IPSFA
Página 1 de 1